

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES



Radicación: 2021244890-025-000

Fecha: 2022-05-04 20:37 Sec.día 8074

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 113-113-AUTO QUE RESUELVE RECURSO

Remite: 80010-GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Destinatario: 80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-

Número de Radicación : 2021244890-025-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 113 113-AUTO QUE RESUELVE RECURSO
Expediente : 2021-4784
Demandante : EUFEMIA MARULANDA DE CANIZALES
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Anexos :

Conforme lo refiere el informe secretarial contenido en el derivado 23 del expediente digital, la parte demandante formuló reparos a la sentencia proferida en instancia, con miras a que con fundamento en los mismos se conceda el recurso de apelación.

Visto que tal acto se promueve en oportunidad y es procedente, se concederá en el efecto **suspensivo** el recurso de alzada, para ante el Superior, Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, sin que haya lugar a cancelar expensas dado que el expediente es digital.

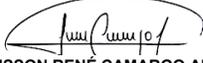
Por Secretaría procédase a remitir el proceso, previo las constancias de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LISSETH ANGELICA BENAVIDES GALVIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
GRUPO DE FUNCIONES JURISDICCIONALES UNO

Copia a:

Elaboró:
LISSETH ANGELICA BENAVIDES GALVIZ
Revisó y aprobó:
LISSETH ANGELICA BENAVIDES GALVIZ

<p>Superintendencia Financiera de Colombia DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado Hoy <u>5 de mayo de 2022</u></p> <p> JEISSON RENÉ CAMARGO ARIZA Secretario</p>